



Gaceta Municipal

Volumen XVI No. 22 Segunda Época, fecha de publicación: 11 de Agosto de 2009. Tiraje 500 Ejemplares.

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. LAE. Carlos Enrique Urrea García. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Impresos Copitek S.A. de C.V., López Mateos # 2077 Nivel 3 Loc. 15 y 16; Guadalajara, Jal. Tel. y Fax. 31 21 52 27. Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

SUMARIO

SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS, EN TODAS SUS MODALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA EL AÑO 2009.

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente

ACUERDO

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:

“**PRIMERO.** Se autorizan las tarifas aplicables durante el año de 2009, para la prestación del servicio público de estacionamientos en todas sus modalidades, incluida, la del servicio de estacionamiento con acomodadores de vehículos, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, propuestas por la Comisión Consultiva de Estacionamientos y Estacionómetros, en el apartado de la propuesta de la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros, de conformidad con cada una de las clasificaciones, propuesta que la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos hizo suya con algunos cambios, cuyos términos y contenido se transcriben para quedar como sigue:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL

Tarifas con I.V.A. Incluido, para los estacionamientos de primera categoría

Tiempo	Tarifa 2009
Cualquier hora	Liberada
Pensión mensual	Liberada
Boleto perdido	\$45.00

Tarifas con I.V.A. Incluido, para los estacionamientos de segunda categoría

Tiempo	Tarifa 2009	Costo equivalente de la hora adicional
1 hora	\$15.00	\$15.00
2 horas	\$30.00	\$10.00
3 horas	\$40.00	\$10.00
4 horas	\$50.00	\$8.00
5 horas	\$58.00	\$8.00
6 horas	\$64.00	\$6.00
7 horas	\$70.00	\$6.00
8 horas	\$76.00	\$6.00
9 horas	\$82.00	\$5.00
10 horas	\$87.00	\$5.00
11 horas	\$92.00	\$4.00
12 horas	\$96.00	\$4.00
13 horas	\$100.00	\$3.00
14 horas	\$103.00	\$3.00
15 horas	\$106.00	\$3.00
16 horas	\$109.00	\$2.00
17 horas	\$111.00	\$2.00
18 horas	\$113.00	\$2.00
19 horas	\$115.00	\$2.00
20 horas	\$117.00	\$2.00
21 horas	\$119.00	\$2.00
22 horas	\$121.00	\$2.00
23 horas	\$123.00	\$1.00
24 horas	\$124.00	
Pensión mensual	\$900.00	
Boleto perdido	\$40.00	

Tarifas con I.V.A. Incluido, para los estacionamientos de tercera categoría

Tiempo	Tarifa 2009	Costo equivalente de la hora adicional
1 hora	\$10.00	\$8.00
2 horas	\$18.00	\$6.00
3 horas	\$24.00	\$4.00
4 horas	\$28.00	\$4.00
5 horas	\$32.00	\$4.00
6 horas	\$36.00	\$2.00
7 horas	\$38.00	\$2.00
8 horas	\$40.00	\$2.00
9 horas	\$42.00	\$2.00
10 horas	\$44.00	\$2.00
11 horas	\$46.00	\$1.00
12 horas	\$47.00	\$1.00
13 horas	\$48.00	\$1.00
14 horas	\$49.00	\$1.00
15 horas	\$50.00	\$1.00
16 horas	\$51.00	\$1.00
17 horas	\$52.00	\$1.00
18 horas	\$53.00	\$1.00
19 horas	\$54.00	\$1.00
20 horas	\$55.00	\$1.00
21 horas	\$56.00	\$1.00
22 horas	\$57.00	\$1.00
23 horas	\$58.00	\$1.00
24 horas	\$59.00	
Pensión mensual	\$570.00	
Boleto perdido	\$35.00	

Tarifas con I.V.A. Incluido, para los Estacionamientos Públicos en Plazas o Centros Comerciales o Vinculados a Establecimientos Mercantiles o Servicios

Tarifa por tiempo

Tiempo	Tarifa 2009	Costo equivalente de la hora adicional
1 hora	\$5.00	\$8.00
2 horas	\$13.00	\$6.00
3 horas	\$19.00	\$6.00
4 horas	\$25.00	\$6.00
5 horas	\$31.00	\$6.00
6 horas	\$37.00	\$6.00
7 horas	\$43.00	\$6.00
8 horas	\$49.00	\$6.00
9 horas	\$55.00	\$6.00
10 horas	\$61.00	\$6.00
11 horas	\$67.00	\$6.00
12 horas	\$73.00	\$6.00
13 horas	\$79.00	\$6.00
14 horas	\$85.00	\$6.00
15 horas	\$91.00	\$6.00
16 horas	\$97.00	\$6.00
17 horas	\$103.00	\$6.00
18 horas	\$109.00	\$6.00
19 horas	\$115.00	\$6.00
20 horas	\$121.00	\$6.00
21 horas	\$127.00	\$6.00
22 horas	\$133.00	\$6.00
23 horas	\$139.00	\$6.00
24 horas	\$145.00	
Boleto perdido	\$50.00	

Estacionamientos Vinculados a Estacionamientos Mercantiles o de servicios	
Boleto perdido	\$50.00

Tarifa por tiempo

Tiempo	Tarifa 2009	Costo equivalente de la hora adicional
1 hora	\$5.00	\$8.00
2 horas	\$13.00	\$6.00
3 horas	\$19.00	\$6.00
4 horas	\$25.00	\$6.00
5 horas	\$31.00	\$6.00
6 horas	\$37.00	\$6.00
7 horas	\$43.00	\$6.00
8 horas	\$49.00	\$6.00
9 horas	\$55.00	\$6.00
10 horas	\$61.00	\$6.00
11 horas	\$67.00	\$6.00
12 horas	\$73.00	\$6.00
13 horas	\$79.00	\$6.00
14 horas	\$85.00	\$6.00
15 horas	\$91.00	\$6.00
16 horas	\$97.00	\$6.00
17 horas	\$103.00	\$6.00
18 horas	\$109.00	\$6.00
19 horas	\$115.00	\$6.00
20 horas	\$121.00	\$6.00
21 horas	\$127.00	\$6.00
22 horas	\$133.00	\$6.00
23 horas	\$139.00	\$6.00
24 horas	\$145.00	

Tarifas con I.V.A. Incluido, para los estacionamientos eventuales

Tarifas única o por evento 2009	Tarifa 2009
En atención a las condiciones del lugar, en zonas populares o al tipo de evento	De \$10.00 a \$65.00

Tarifas con I.V.A. Incluido, para los servicios de estacionamiento con acomodadores de vehículos

Tarifas única o por evento 2009	Tarifa 2009
Servicio permanente	\$40.00
Servicio eventual en atención a las condiciones del lugar, al tipo de evento	De \$10.00 a \$45.00

Tarifa con I.V.A. incluido, para estacionamientos mixtos para vehículos de 2 ejes (o más)

Tiempo	Tarifa 2009	Costo equivalente de la hora adicional
1 hora	\$14.00	\$14.00
2 horas	\$ 28.00	\$12.00
3 horas	\$ 40.00	\$12.00
4 horas	\$ 52.00	\$10.00
5 horas	\$ 62.00	\$10.00
6 horas	\$ 72.00	\$8.00
7 horas	\$ 80.00	\$8.00
8 horas	\$ 88.00	\$8.00
9 horas	\$ 96.00	\$6.00
10 horas	\$ 102.00	\$6.00
11 horas	\$ 108.00	\$6.00
12 horas	\$ 114.00	\$5.00

13 horas	\$ 119.00	\$5.00
14 horas	\$ 124.00	\$5.00
15 horas	\$ 129.00	\$3.00
16 horas	\$ 132.00	\$3.00
17 horas	\$135.00	\$3.00
18 horas	\$ 138.00	\$3.00
19 horas	\$ 141.00	\$2.00
20 horas	\$ 143.00	\$2.00
21 horas	\$ 145.00	\$2.00
22 horas	\$ 147.00	\$2.00
23 horas	\$ 149.00	\$1.00
24 horas	\$150.00	
Boleto perdido	\$35.00	
Pensión mensual	\$605.00	

En todos los casos, las tarifas establecidas son topes máximos de cobro, por lo que los estacionamientos podrán determinar una tarifa más baja o equivalente a la autorizada. Por el servicio de estacionamiento prestado en todas las categorías y clasificaciones, se deberá de expedir recibo de pago sin excepción, ya sea que se emita de manera manual o electrónica. Además, se debe de establecer de manera obligatoria un término de al menos 15 quince minutos, dentro de la primera hora, en el que no se generará cobro a quien utilice el servicio de estacionamiento público en todas las categorías y clasificaciones.

SEGUNDO. Se ordena la publicación de la actualización de tarifas para la prestación del servicio público de estacionamientos en todas sus modalidades, incluida la prestación del servicio de estacionamiento con acomodadores de vehículos que comprende la recepción, custodia y entrega de automóviles (SEAV); y por los estacionamientos públicos en plazas, centros comerciales o vinculados a establecimientos comerciales o de servicios, para el año 2009 que entren en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal, una vez promulgadas por el Presidente Municipal.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Zapopan, Jalisco a 23 de Julio de 2009.

La Secretario del Ayuntamiento
Lic. María Teresa Brito Serrano

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Palacio Municipal, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil nueve.

El Presidente Municipal
Ing. Juan Sánchez Aldama Ramírez.

La Secretario del Ayuntamiento
Lic. María Teresa Brito Serrano.

Esta publicación contiene la Fe de Erratas consistente en la eliminación de la tarifa única o por evento en la categoría de Tarifas con I.V.A. Incluido, para los Estacionamientos Públicos en Plazas o Centros Comerciales o Vinculados a Establecimientos Mercantiles o Servicios, aprobada por el Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2009.”